

RADIO ESTEREO S.A. RADIOESTEREO

Guayaquil, 30 de marzo del 2012

Señores
ACCIONISTAS DE RADIO ESTEREO S.A. RADIOESTEREO
Ciudad.

Estimados señores

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo # 312 de la Ley de Compañía vigente y la resolución 90-153, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de RADIO ESTEREO S.A. RADIOESTEREO al 31 de Diciembre del 2011.

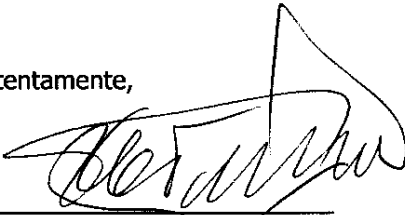
Los Libros de actas de la Junta General de Accionistas, talonario y libro de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de Contabilidad se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las obligaciones tributarias de aplicación y cumplimiento de cancelación han sido satisfechas de acuerdo con las disposiciones y reglamentos de la Ley de Impuesto a la Renta vigente.

Los administradores de la empresa, pusieron a vuestra disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente la situación Financiera de RADIO ESTEREO S.A. RADIOESTEREO al 31 de Diciembre de 2011, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con las expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, aplicado sobre bases uniformes en relación con el año anterior.

Atentamente,


ING. VICTOR ALVARADO M.
COMISARIO PRINCIPAL
C.I.#0900525221

